



San José
JUNTA DEPARTAMENTAL

QUINTO PERÍODO ORDINARIO

XLVIII LEGISLATURA

ACTA 220

1.º de junio de 2020

SESIÓN ORDINARIA

Índice de contenido

◆ ASISTENCIA.....	4
◆ COMIENZA LA SESIÓN.....	4
<i>Es la hora 20:37.</i>	
◆ ASUNTOS ENTRADOS.....	4
◆ INASISTENCIAS.....	4
◆ MEDIA HORA PREVIA.....	5
Conmemoración de la fundación de San José de Mayo.....	5
Exposición del señor Edil Manuel Larrea.....	
Se solicita información a ANTEL relativa a la instalación de la fibra óptica en Ecilda Paullier.....	5
Que el BROU teche la zona de espera del cajero automático de la sucursal de Ecilda Paullier.....	6
Exposiciones del señor Edil Diego Mariño.....	
Disconformidad con el servicio de farmacia de la Asociación Médica de San José.....	6
Exposición del señor Edil Efraín Soto.....	
Que se profundice el hermanamiento con regiones de donde vinieron nuestros primeros pobladores.....	8
Revalorización de la figura del indio colla Ignacio Terán.....	9
Exposiciones de la señora Edila Ana Gabriela Fernández.....	
Falta de medicamentos en la farmacia del Hospital de San José.....	9
Preocupación por un pozo que provoca el hundimiento de la vereda.....	9
Demoras en el cobro del Seguro de Paro por errores en documentación.....	10
Exposiciones del señor Edil Germán González.....	
◆ INFORMES DE COMISIÓN.....	10
No se presentan.	
◆ ASUNTOS A TRATAR.....	10
APARTADO I. Aprobación de actas.....	10
Se vota el Acta 219 de la sesión ordinaria del 25 de mayo de 2020.....	
APARTADO II. Asuntos pendientes de la sesión anterior.....	12
No hay.....	
APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior.....	12
No hay.....	
APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras.....	12
Se votan los informes que figuran en el repartido con los números que van desde el 1 hasta el 4, y un informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros que se presentó fuera del Orden del Día. Se sancionan los Decretos 3191 y 3192.....	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	21
Solicitado por el señor Edil Diego Mariño, por el término de dos minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 22:25.	
◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO.....	22
Es la hora 23:33.	
◆ CUARTO INTERMEDIO.....	23
Solicitado por el señor Edil Diego Mariño, por el término de diez minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 22:39.	
◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO.....	23
Es la hora 22:50.	
APARTADO V. Mociones urgentes.....	23
PRIMERA MOCIÓN URGENTE: Presentada por la Bancada de la Lista 50, referente al asesinato de tres Infantes de Marina, asesinados el pasado fin de semana. Se incluye. Se presenta una moción de resolución que se vota por la afirmativa.....	
SEGUNDA MOCIÓN URGENTE: Presentada por el señor Edil Angelo Panzardi, para la creación de una comisión especial que trabaje en la modificación del Reglamento Interno. Se incluye. Señores ediles hacen uso de la palabra. Se presenta una moción de resolución que se vota por la afirmativa.....	

◆ CUARTO INTERMEDIO.....	23
Solicitado por el señor Edil Juan Carlos Alfaro, por el término de cinco minutos. Se vota por la afirmativa. Es la hora 22:53.	
◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO.....	24
<i>Es la hora 22:58.</i>	
◆ MINUTO DE SILENCIO.....	24
La Junta Departamental guarda un minuto de silencio en honor de los tres Infantes de Marina asesinados el pasado fin de semana.	
APARTADO VI. Mociones con proyecto de decreto.....	26
No se presentan.	
APARTADO VII. Mociones simples.....	26
No se presentan.	
◆ SE LEVANTA LA SESIÓN.....	26
Es la hora 23:11.	
◆ ANEXO.....	27

◆ **ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, el primero de junio de dos mil veinte, a las veinte y treinta y siete, se reúne la Junta Departamental de San José en sesión **ORDINARIA**, bajo la presidencia del señor Edil

Juan Martín Álvarez

Ediles titulares: Danilo Del Curti, Danilo Vassallo, Lilián Zerpa, Bettina Cerdeña, Alfredo D'Andrea, Diego Mariño, Adriana Etchegoimberry, Mario Guerra, Angelo Panzardi, Reinaldo Díaz, Santiago Durán, Alghero Giroldi, José María Reyes, Gastón Camy, Carlos Rodríguez, Susana Gásperi, Juan Carlos Acosta, Manuel Larrea, Germán González, Olga Martínez, Luis Senatatore, Javier Gutiérrez, Efraín Soto, Mariana De Los Santos, Pablo García, Juan Carlos Alfaro, Ana Gabriela Fernández, Daniel Jara (parte) y Mirta Serena.

Edil suplente: Gonzalo Jara (parte).

Faltan los señores ediles: sin aviso, Alejandro Dianesi; **con licencia,** Raúl Andiarena, Javier Páez, Matías Laca y Luisiana Peraza.

Actúan en Secretaría el Secretario General Andrés Pinaluba y la Prosecretaria Nancy García.

Taquígrafos: Imanol Pereira, Martín Rodríguez.
Jefa Subrogante del Cuerpo de Taquígrafos: Ana María Valerio Bergamaschi.

Esta convocatoria corresponde al Repartido 220/2020.

◆ **COMIENZA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. Hay número en sala. Comienza la sesión ordinaria del lunes 1.º de junio de 2020.

(Es la hora 20:37).

◆ **ASUNTOS ENTRADOS**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al primer capítulo del orden del día: **Asuntos entrados.** Secretaría da lectura.

(Se lee).

(Transcripción del texto de referencia de los asuntos entrados en el repartido).

1. Cámara de Representantes remite Oficio 721, al que se adjunta exposición del Diputado Gabriel Gianoli referente al tratamiento impositivo y control de los productos aptos para celíacos.

(Hay repartido).

Pasa a la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales.

2. Cámara de Representantes remite Oficio 671, al que se adjunta exposición del Diputado Pedro Irigoín referente al relacionamiento entre el Gobierno, las juntas departamentales y los municipios. *(Hay repartido).*
Se toma conocimiento y se archiva.

3. Cámara de Representantes remite Oficio 798, al que se adjunta exposición del Diputado Gastón Cossia referente a la situación económica de la Comisión Honoraria de Zoonosis. *(Hay repartido).*
Se toma conocimiento y se archiva.

4. Cámara de Representantes remite Oficio 855, al que se adjunta exposición del Diputado Omar Lafluf en la que realiza consideraciones sobre la actuación del Gobierno. *(Hay repartido).*
Se toma conocimiento y se archiva.

5. Cámara de Representantes remite Oficio 877, al que se adjunta exposición del Diputado Jorge Alvear referente a los servicios de internet de ANTEL¹. *(Hay repartido).*
Se toma conocimiento y se archiva.

6. Junta Departamental de Rivera remite Oficio 169/2020, al que se adjunta exposición del señor Edil Lucio Branca referente al proyecto Comederos para perros callejeros. *(Hay repartido).*
Se toma conocimiento y se archiva.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Gracias, señor Presidente.

Solicito que este tema no se archive, que se pase a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Se procederá como ha solicitado.

Continuamos. Se lee por Secretaría.

(Se lee).

(Transcripción del texto de referencia del asunto entrado en el repartido).

7. Vecinos de avenidas Manuel D. Rodríguez y Manuel Oribe remiten nota presentando denuncia sobre irregularidades en el boliche de la zona denominado «Nigth Pub Black». *(Hay repartido).*

Pasa a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.

◆ **INASISTENCIAS**

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría da cuenta de las inasistencias de los señores ediles a sesiones plenarias y a reuniones de comisiones asesoras.

(Se lee).

Sesión ordinaria del 25/05/2020. Falta con aviso el señor Edil Danilo Vassallo; sin aviso, el señor Edil Daniel Jara.

Comisión de Área Metropolitana del 26/05/2020. Falta con aviso el señor Edil Angelo Panzardi.

Comisión de Género del 26/05/2020. Falta con aviso la señora Edila Mariana De Los Santos.

◆ MEDIA HORA PREVIA

SEÑOR PRESIDENTE Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Media hora previa.**

Tiene la palabra el señor Edil Manuel Larrea.

◆ Conmemoración de la fundación de San José de Mayo

EDIL MANUEL LARREA. Muchas gracias, señor Presidente.

El día de hoy es especial para nuestra ciudad. Por tal razón, desde mi sector, me pidieron que hiciera referencia a esta fecha del 1.º de junio de hace doscientos treinta y siete años. Llegaron a poblar en este punto preciso del territorio de lo que era en aquellos tiempos la Banda Oriental cuarenta y seis familias. Vinieron al mando del Tte. de Dragones Eusebio Vidal, quien cumplía las órdenes del Virrey Vértiz, el virrey de turno. Hay polémica en determinar quién tiene el mérito de la fundación de la ciudad de San José de Mayo.

Esas familias, que en principio tenían pensado seguir hasta la Patagonia, se quedaron en estas latitudes con la finalidad de poder vivir de su esfuerzo, diferenciándose de lo que sucedía en otras latitudes de América, donde muchos iban a buscar oro y a conquistar indios. Estas tierras «sin ningún provecho», como las definió algún encargado de la Corona Española al informar al Rey de España, fueron asignadas a esas cuarenta y seis familias.

Hoy, doscientos treinta y siete años después, tanto el Gobierno Departamental como todos los josefinos tenemos que tomar en cuenta la importancia de esta fecha, a pesar de lo que se esté transitando en el país, porque, debido a los hechos sucedidos en el día de ayer, no son los mejores momentos.

Quiero destacar que la conmemoración de la fundación de San José de Mayo, homenajeada en el día de hoy por parte del Ejecutivo Departamental, fue destacada

recientemente a través de una muy linda conferencia por Zoom —creo que en sala está presente una señora edila que participó—, organizada por el Instituto Cultural Español. En la oportunidad, se explicó cómo se dio el proceso fundacional de nuestra ciudad. Pude constatar que participaron de esa conferencia más de ochenta personas —si me equivoco tal vez pueda corregirme alguno de los organizadores—, lo que configura un hecho destacable en el sentido de que es importante que tantos maragatos se aboquen al estudio de nuestras raíces.

Muchas veces, en esta misma sala, hemos tratado de fomentar ese tipo de inquietudes, de actividades, que tiendan a una mejor ilustración de nosotros mismos para, de esa forma, conocernos, conocer el San José de nuestros orígenes, pobre, humilde, que se resume en una frase relacionada con esas personas que ocuparon estas tierras que quería compartir con ustedes. Dice: «Eran aquellos asturianos gentes laboriosas y escogidas, que no habían venido a América en busca de mina de oro ni a conquistar indios, sino simplemente a trabajar, a roturar y regar con el sudor de su rostro la tierra que debía proporcionar el pan a sus hijos».

Hoy somos los hijos de aquellos primeros fundadores los que recogemos el guante del destino y tenemos que seguir adelante con el compromiso de continuar regando de sudor la construcción de esta ciudad y este departamento, con nuestros errores y nuestros aciertos, pero siempre con el mismo sueño y el mismo anhelo de aquellas primeras familias que llegaron con la intención de poblar este punto del mundo, buscando un mejor porvenir.

Simplemente, quería dejar estas palabras, de parte de quien habla y del sector político que represento, en homenaje a la fundación de la ciudad de San José de Mayo.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental; a la Dirección General de Cultura de la Intendencia; al Instituto Cultural Español, saludando la iniciativa realizada; a la Comisión de Derechos Humanos, Educación y Cultura de la Corporación y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Diego Mariño.

◆ Se solicita información a ANTEL relativa a la instalación de la fibra óptica en Ecilda Paulier

EDIL DIEGO MARIÑO. Muchas gracias, señor Presidente.

Antes de comenzar mi exposición, quisiera sumarme a las palabras vertidas por el señor Edil Larrea. También quisiera agradecerle al señor Edil Alghero Giroldi por haberme cedido el uso de la palabra en este capítulo de media hora previa.

Vecinos de la ciudad de Ecilda Paullier, a través de la señora Ana Ackerman, joven y tenaz dirigente política de nuestro departamento, me hicieron llegar dos reclamos que expondré en esta instancia.

El primero de ellos refiere a la instalación de la fibra óptica en el mencionado centro urbano. Desde hace un largo tiempo se ejecutaron los trabajos previos para poder brindar el servicio, y se tuvo en cuenta que el cable de fibra óptica corre de forma subterránea, es decir, por debajo de las veredas y del pavimento. No obstante los trabajos realizados, la efectiva instalación se ha dilatado notablemente en el tiempo.

Uno de los principales efectos de la instalación de la fibra óptica es que mejora la conexión a internet, influyendo sobre la velocidad de comunicación y de transferencia de datos, o sea, mejora la calidad de la misma. Internet por fibra óptica tiene una velocidad mayor de carga y descarga de datos que internet por cable. En este sentido, sería importante que la empresa de telecomunicaciones ANTEL nos informe sobre el estado de situación de este tema, en qué áreas de la ciudad se efectuaron los trabajos previos y las posibles fechas de instalación que tengan previstas.

Hay que recordar que el Ministerio del Interior, durante el pasado año 2019, condicionó la instalación de cámaras de seguridad en Ecilda Paullier y en otros centros urbanos del departamento de San José a la efectiva instalación y funcionamiento de la fibra óptica, ya que el sistema de cámaras de seguridad se sirve de esa infraestructura, como también de la energía eléctrica. Por lo tanto, el reclamo se vuelve aún más necesario por el valor de esas herramientas de monitoreo en lo que a seguridad pública refiere.

En función de lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Directorio de ANTEL, al Municipio de Ecilda Paullier y a la prensa.

♦ **Que el BROU teche la zona de espera del cajero automático de la sucursal de Ecilda Paullier**

El segundo reclamo que quiero transmitir refiere a que la ciudad de Ecilda Paullier hace varios años cuenta con una única terminal de cajero automático, que funciona las veinticuatro horas del día, ubicada en la avenida Gral. Artigas 1619.

También hay dos locales comerciales en los que funcionan terminales que expenden dinero, pero solo en el horario en que esos establecimientos están abiertos.

En fechas puntuales, como los días de cobro de pasividades, beneficios sociales y sueldos, se suelen presentar aglomeraciones y largas colas de espera en la sucursal del Banco República donde está ubicado el cajero automático. También es de destacar que ese cajero es muy utilizado por usuarios que están de paso en la ciudad, puesto que la principal avenida es la Ruta Nacional 11.

Esta situación se ha dado desde que el cajero está instalado, pero, sin dudas, el estado de emergencia sanitaria que padece el país a raíz de la COVID²-19 y la llegada del invierno ponen de manifiesto la necesidad inmediata de contar con un resguardo del frío, viento, lluvia y sol mientras se está a la espera de utilizar el cajero automático.

La política que ha venido desarrollando el BROU³ en los últimos años es que cada vez sean más los trámites que se realicen en línea y a la mayor utilización del cajero automático, buscando reducir al mínimo la atención presencial en sus oficinas.

Siendo esta la postura del banco, y para acompañar la misma, es vital que el servicio al que acceden los usuarios tenga las mínimas condiciones de confortabilidad para que la espera no implique riesgos en la salud de las personas, quienes deben tener el derecho de poder optar entre hacer transacciones en línea o a través del cajero.

En definitiva, se solicita al Directorio del BROU el techado de la zona de espera del cajero automático de Ecilda Paullier para el cuidado y resguardo de sus usuarios.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la sucursal del BROU de Ecilda Paullier, al Municipio de Ecilda Paullier y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Efraín Soto.

♦ **Disconformidad con el servicio de farmacia de la Asociación Médica de San José**

EDIL EFRAÍN SOTO. Muchas gracias, señor Presidente.

Esta noche voy a hacer referencia a una situación que se está dando en nuestro departamento. El texto que voy a leer fue extraído de una red social y creo que refleja muy bien el sentir de muchos ciudadanos que están relacionados con la empresa que se cita.

Esta publicación la hizo el señor Mario Bango, no hace mucho rato, y dice:

DESDE HACE BASTANTE TIEMPO LA ATENCIÓN EN LA FARMACIA DE LA AMSJ HA DEJADO MUCHO QUE DESEAR. CUANDO ESTABA EN CALLE BENGUA EL EDIFICIO, DE PEQUEÑO TAMAÑO, NO DABA MUCHA CHANCE DE MEJORAR EL SERVICIO. FUE ACERTADO HABER CONSTRUIDO UN EDIFICIO NUEVO, CON MUCHAS CAJAS Y LUGAR SUFICIENTE PARA QUE LOS USUARIOS Y FUNCIONARIOS TENGAN UN LUGAR ACORDE. NO OBSTANTE, POR UN LAPSO DE TIEMPO PROLONGADO, QUIENES DEBÍAMOS RETIRAR MEDICACIÓN, TENÍAMOS QUE ESTAR DISPUESTOS A PERDER HORAS DE NUESTRAS VIDAS PARA SER ATENDIDOS (HABÍA MUCHAS MÁS CAJAS QUE FUNCIONARIOS).

LLEGÓ MAS TARDE LA POSIBILIDAD DE RESERVAR HORA ON LINE (sic) PARA RETIRAR MEDICACIÓN Y A PESAR DE QUE ELLO IMPLICÓ UNA MEJORA, SE DEMORABA BASTANTE TIEMPO EN RECIBIR LA ATENCIÓN. LA APARICIÓN DEL CORONAVIRUS TRAJÓ APAREJADO QUE EN LA FARMACIA NO SE ATIENDA EN FORMA PRESENCIAL LA MAYORÍA DE LA DEMANDA SE INSTRUMENTÓ UN REPARTO A DOMICILIO, QUE CON LA MEJOR DE LA SUERTE TE LO LLEVARÍA A TU CASA AL DÍA SIGUIENTE.

EN ALGUNOS CASOS LLEGÓ MEDICACIÓN DIFERENTE A LA SOLICITADA, EN OTROS CASOS FALTÓ PARTE DE LA MISMA, SEGÚN TE DECÍAN ERA POR FALTA DE STOCK (ALGO QUE ES INADMISIBLE EN UNA INSTITUCIÓN QUE PERCIBE INGRESOS DE 50 MIL AFILIADOS). CON LA MEJOR INTENCIÓN, PERO CON UNA DESASTROSA ATENCIÓN, PONEN A DISPOSICIÓN EL NÚMERO —del teléfono que todos conocemos, y el interno— PARA SOLICITAR LA MEDICACIÓN.

AL LLAMAR A ESTE NÚMERO PUEDE PASAR QUE “POR SOBRECARGA NO LO PODEMOS ATENDER” Y AHÍ FUISTE.

SI LLAMÁS MÁS TARDE Y NO HAY SOBRECARGA, LA COMPUTADORA TE ATENDERÁ CON UNA VOZ, CON ACENTO EXTRANJERO, QUE TE DIRÁ: “USTED ES EL CLIENTE NÚMERO.... ESPERANDO POR UN REPRESENTANTE. MUCHAS GRACIAS POR SU PACIENCIA”. CADA TANTO, UNA VOZ MASCULINA, TAMBIÉN POR MEDIO DE UNA COMPUTADORA, TE SUGERIRÁ QUE PARA EVITAR DEMORAS TE COMUNIQUES POR WHATSAPP —al número que es públicamente conocido— COMPLETES UN FORMULARIO DE SOLICITUD EN FORMA FÁCIL Y RÁPIDA.

SI TENÉS SUFICIENTE CARGA EN EL CELULAR O INALÁMBRICO PODRÁS, DESPUÉS DE HORAS, TENER LA FORTUNA DE QUE UN FUNCIONARIO DE FARMACIA TE ATIENDA. (HAY QUE TOMAR LA PRECAUCIÓN PUES SE PUEDE CORTAR LA COMUNICACIÓN SI TE QUEDÁS SIN BATERÍA).

TAMPOCO ES ACONSEJABLE QUE MANTENGAS TODO EL TIEMPO EL TELÉFONO PEGADO A TU OÍDO EXTERNO, PUES TERMINARÁS CON UNA ERUPCIÓN DEL PABELLÓN DE LA OREJA [...]

LA EMERGENCIA SANITARIA DEJÓ AL DESNUDO UNA FALTA DE CAPACIDAD PARA ATENDER LA DEMANDA DE MEDICAMENTOS, ENTRE OTRAS FALENCIAS, EN LA ATENCIÓN QUE BRINDA LA MUTUALISTA.

NO CULPO A LOS FUNCIONARIOS SINO A QUIENES ESTÁN A CARGO DE LA LOGÍSTICA. ESTA EMPRESA QUE HA CRECIDO GRACIAS AL APOORTE QUE REALIZAMOS LOS AFILIADOS. AL IGUAL QUE CASI TODAS LAS PRESTADORAS DE SALUD PRIVADAS, DEBERÍA BRINDAR MEJOR SERVICIO.

EL HORARIO DE ATENCIÓN, PARA HACER SOLICITUDES VÍA TELEFÓNICA ES DESDE LAS 9 HASTA LAS 18 HORAS DE LUNES A VIERNES, A PESAR DE QUE UNA PUBLICIDAD DICE QUE SE ATIENDE HASTA LAS 20 HORAS, SUPE LLAMAR DESPUÉS DE LAS 18 Y DESDE UNA COMPUTADORA ME RESPONDIERON QUE ERA SÓLO HASTA LAS 18 HORAS Y ME CORTÓ LA COMUNICACIÓN.

HOY 1 DE JUNIO, INICIÉ LA COMUNICACIÓN CON LA AMSJ⁴ POR EL NÚMERO —que todos conocemos— A LAS 10.15 Y ERA EL CLIENTE NÚMERO 52. A LAS 14.06 PASÉ A SER EL N° 1 PARA SER ATENDIDO, FINALMENTE A LAS 14.36 [...]

Señor Presidente, redondeando, esta empresa, a la que muchos josefinos conocemos, y en esta Casa hay funcionarios que trabajan allí y que conocen por dentro su funcionamiento, afecta directamente a los ciudadanos del departamento.

Desde esta Casa, quiero dejar reflejada la denuncia de este ciudadano y la de todos, porque, en alguna medida, todos sufrimos las malas decisiones que algunos ciudadanos entendemos que se están tomando.

Muchas veces se está pagando una medicación al doble de lo que sale en la farmacia de la Asociación Médica de San José por el servicio que está prestando en este momento. Es intención de este edil, si así lo entiende esta Casa, poder tomar este tema como propio, por ser los ediles quienes debemos preocuparnos por la ciudadanía de este departamento y denunciar los problemas que la aquejan. Y lo hacemos sobre todo para ver si se pueden encontrar soluciones más prácticas con la utilización de la tecnología, pero pensando en el servicio de los que más lo necesitan.

En este momento voy a hablar en forma personal. Tengo un bebé de dos meses, y realmente poder llamar para que lo atiendan o para retirar medicación que debe tomar, no es fácil. Sinceramente, lo vivo, por eso tomé la publicación de este señor. Es indignante la demora, los tiempos que manejan. La «frutilla de la torta» en esta situación es que cobran por llevar la medicación a domicilio. Es algo que no estaba previsto, no hay nada acordado, sin embargo, por necesidad, quienes tenemos la suerte de poder pagar, lo hacemos, y con gusto, porque hay un trabajador detrás de ese

reparto. Pero tendría que ser la institución, esta prestadora de salud, la que debería hacerse cargo de los costos de funcionamiento y de la entrega de medicación y no recargar a ciudadanos, que muchas veces no tienen que pagar los medicamentos que deben consumir o les cuesta hacerlo. Y si tanta falta hace, que pongan más personal para atender una central telefónica y no paguen una empresa tercerizada, que muchas veces ni conocen la realidad del departamento.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Asociación Médica de San José; a la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas y a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Corporación, y a la prensa.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra la señora Edila Ana Gabriela Fernández.

♦ **Que se profundice el hermanamiento con regiones de donde vinieron nuestros primeros pobladores**

EDILA ANA GABRIELA FERNÁNDEZ. Buenas noches, señor Presidente.

En el día de hoy, y al igual que lo hizo el señor Edil Manuel Larrea, me quiero referir a la celebración número doscientos treinta y siete de la fundación de San José. El 1.º de junio de 1783 es la fecha oficial establecida como fundacional de la villa de San José.

El río que cruza el territorio da nombre a la población. Cabe destacar que en estos campos que circundan el río ya había población, tal como lo indica un censo realizado por el Cabildo de Montevideo y por el Regimiento de Caballería de Buenos Aires en 1772-1773. Esa gente, que ya vivía en las proximidades de la villa constituyó el grupo de los primeros que fueron registrados en el Libro de Bautismos de la nueva población.

SEÑOR PRESIDENTE. Disculpe, señora edila.

Le voy a solicitar a los demás señores ediles que hagan silencio para poder escuchar a la señora edila que está haciendo uso de la palabra.

EDILA ANA GABRIELA FERNÁNDEZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Siguiendo la línea de las investigaciones de Juan Apolant y Aníbal Barrios Pintos, y retomada por la profesora de nuestro departamento Margarita Patrón en su libro *San José: apuntes para una historia*, me atengo a la postura de definir al Virrey del Río de la Plata

Juan José Vértiz como el fundador de la población por ser el único que legalmente estaba autorizado para cumplir con esa tarea. Eusebio Vidal fue el brazo ejecutor de esa orden; él preparó el informe solicitado por el virrey, quien una vez que lo recibió y sin esperar aprobación real ordenó por bando de 8 de febrero de 1783: «El establecimiento de nuevas formales poblaciones en la inmediación del río San José y Minas del arroyo San Francisco».

El núcleo poblador de San José fue de cuarenta y siete familias y tres hombres solteros; casi todas las familias eran oriundas de Asturias, con la excepción de dos de Galicia, una presumiblemente de León y de Andalucía. Todos eran labradores; algunos con oficio, un carpintero, un sastre, un herrero, un cantero.

La demarcación se hizo de acuerdo con las Leyes de Indias de 1573, en relación con la fundación de ciudades, el trazado a cordel y regla se estableció que «de la Plaza Mayor saldrán 4 calles desde el punto medio de cada lado y 2 calles por cada esquina de la misma, las 4 esquinas deben mirar a los 4 puntos cardinales».

Vidal recibió el apoyo del indio colla Ignacio Terán, botero del rey, que facilitó el cruce del río a los pobladores y materiales que trasladaban en veintinueve carretas. Creo que vale la pena recordar que los pobladores venían desde Montevideo por una ruta que los obligó a cruzar el río desde su orilla este, siguiendo más o menos lo hoy sería el trazado de la actual Ruta 11.

En dos meses, estuvo pronta la población mediante el trabajo de apoyo a los pobladores de doscientos cuatro indios misioneros. Se sortearon los solares y chacras en presencia de los cabezas de familias pobladoras, y se le dio a cada familia una yunta de bueyes, un caballo, la reja para el arado, pala, pico, azada y dos hachas.

Un real y cuatro pesos diarios sirvieron como auxilio a cada casa; la población era humilde. Los trabajos de labranza eran imprescindibles para sostén de las familias y progreso de la villa. Tampoco faltó la presencia de la Iglesia Católica con un capellán que se encargó del oratorio.

Quiero plantear esta noche, recordando los doscientos treinta y siete años de la fundación de la ciudad de San José, la necesidad de profundizar los lazos de hermandad con Asturias, de donde provenían la mayor cantidad de pobladores, y revisar en qué grado de relacionamiento se está con respecto a las hermandades que se hayan establecido con diferentes pueblos españoles que nos ligan con el origen de nuestra ciudad. En 1991, se celebró un hermanamiento con el Principado de Asturias, en oportunidad de la visita del hoy

Rey de España Felipe VI, y se denominó un barrio como «Villa Asturias» en la zona del Molino.

¿En qué redunda esto en la comunidad de San José? ¿Cómo pueden estos hermanamientos ser más tangibles y traídos a la realidad? Sabemos que el senador Camy estuvo hace pocos años realizando acciones para retomar esos lazos. Entendemos que debe ser competencia del Ejecutivo Departamental estrechar vínculos con las ciudades y municipios de donde provenían esos primeros pobladores de San José, lo que está debidamente registrado y documentado. Las actividades económicas, culturales, educativas y sociales se pueden ver enriquecidas y se puede establecer acuerdos de cooperación entre esas ciudades, como se realiza con otras regiones. A veces conviene repasar la historia para mejorar nuestro presente. En ese sentido, dejo esta propuesta de hacer tangible los hermanamientos con las diferentes regiones asturianas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión Asuntos Internos y Relaciones Públicas de la Corporación y a la prensa.

◆ **Revalorización de la figura del indio colla Ignacio Terán**

Por otra parte, quisiera que se revalorizara la figura del indio colla Ignacio Terán, que colaboró en el proceso fundacional de la villa de San José; trabajó muchísimo en el corte de montes y en el trazado de calles de la nueva villa. Esta figura ha sido invisibilizada en la historia. Fue botero del Rey y ganó un pleito cuando le quitaron sus tierras. A pesar de que la ley establecía que indios y negros no podían tener terrenos en las villas fundadas en el reino, le devolvieron sus tierras porque todos los pobladores de San José declararon a su favor.

Dejo la propuesta del nombre de esta figura popular de nuestro pasado, que también marca un hito en la identidad de nuestra ciudad, para que pueda ser utilizado o tenido en cuenta en el Nomenclátor de la ciudad o para un próximo espacio público a denominar.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura de la Corporación y a la prensa.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites solicitados.

Tiene la palabra el señor Edil Germán González.

◆ **Falta de medicamentos en la farmacia del**

Hospital de San José

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Muchas gracias, señor Presidente.

En esta media hora previa, quiero denunciar el vaciamiento de medicamentos de la farmacia del Hospital de San José. Resulta que se ha quedado sin algunos medicamentos y sin stock para reponer, lo que provoca que no se pueda abastecer a la población, que suele ser la más vulnerable del departamento y que no está teniendo remedios esenciales, algo que es preocupante.

Concretamente, en estos dos últimos meses, he recibido denuncias de parte de varios usuarios que tienen problemas cardíacos y no se les está dando la medicación que necesitan para su afección. Por ejemplo, algunos de los remedios que no hay son Atenolan 25 mg, recetado para problemas de presión arterial; Liporva 40 mg, recetado para problemas de colesterol; hay Ketofén de 200 y no hay Ketofén de 100; Corizán, recetado para problemas respiratorios; Mascarón 500 mg; y podría seguir nombrando diferentes medicamentos porque tengo acá una lista.

Lo que quiero es denunciar ante la opinión pública el vaciamiento de medicamentos que viene sufriendo la farmacia del Hospital de San José por falta de recursos que debe enviar el Ministerio de Salud Pública para la compra de medicamentos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Salud Pública, a la Dirección del Hospital de San José, a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente de la Corporación, y a la prensa.

◆ **Preocupación por un pozo que provoca el hundimiento de la vereda**

Por otra parte, señor Presidente, quisiera mencionar que, hace unos días, vecinos que viven en la esquina de mi casa me denunciaron que la vereda de Ciganda casi Figueroa se estaba hundiendo. Fui hasta el lugar y es así, incluso, tomé fotografías. Alguien hizo un pozo, no sé si fue la OSE⁵, la Intendencia, o alguna empresa contratada, para reparar una rotura, pero el pozo llegó hasta la propia boca de tormenta de la esquina, a la altura de donde hay una carnicería. La vereda de esa carnicería se empezó a hundir y el pozo se está agrandando hacia las viviendas.

He llamado telefónicamente al Director General de Obras de la Comuna, sin poder comunicarme; le he dejado mensajes, pero no he recibido ninguna respuesta.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Obras y a la Oficina de Arquitectura de la Intendencia para que

evalúen si las viviendas que están en esa vereda que se está hundiendo tienen problemas edilicios. Asimismo, solicito que se la envíe a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

◆ **Demoras en el cobro del Seguro de Paro por errores en documentación**

Por último, señor Presidente, quisiera mencionar que además de la preocupación que se vive en el país por la pandemia de la COVID-19, está la relativa a la crisis laboral. La situación ha provocado que haya un número significativo de trabajadores enviados al Seguro de Paro, que es el subsidio por desempleo en nuestro país.

Hace dos días, varios trabajadores iniciaron los trámites para acogerse a este beneficio, y para ello se comunicaron con el BPS⁶. Lo que sucede y preocupa es que los trabajadores recibieron documentos que tienen errores, que solo pueden corregirlos en forma personal. Para hacerlo, el organismo les está dando fecha para el 27 de julio, por lo que estos trabajadores recién percibirían el subsidio en agosto, si es que los errores cuando vayan se pueden corregir. No puede ser que estos trabajadores tengan que esperar dos meses para cobrar el dinero que les corresponde.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a la DINACOIN⁷, al Directorio del BPS, y a la prensa.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría dará los trámites por usted solicitados.

◆ **INFORMES DE COMISIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Informes de comisión.**

(No se presentan).

◆ **ASUNTOS A TRATAR**

SEÑOR PRESIDENTE. Pasamos al siguiente capítulo del orden del día: **Asuntos a tratar.**

◆ **APARTADO I. Aprobación de actas**

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se da lectura al punto en consideración.

(Se lee).

Acta 219 de la sesión ordinaria del 25 de mayo de 2020.

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

EDIL EFRAÍN SOTO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Efraín Soto.

EDIL EFRAÍN SOTO. Gracias, señor Presidente.

La Bancada del Frente Amplio entiende que en la sesión pasada se faltó a un acuerdo político que se realizó en la Junta Departamental por la situación de emergencia que estamos debido a la COVID-19. Para sesionar se empezó a usar la aplicación Zoom para los ediles que, con la debida justificación, no asistieran en forma presencial a las sesiones. Sin embargo, hay una señora edila que estuvo presente en la sala, pero votó la moción final del tema a consideración por Zoom porque se había retirado. Por este motivo, la Bancada del Frente Amplio solicita que el voto de la señora Edila Bettina Cerdeña se anule y se retire del acta.

Gracias, señor Presidente.

EDIL DIEGO MARIÑO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Diego Mariño.

EDIL DIEGO MARIÑO. Muchas gracias, señor Presidente.

Si bien es esta la primera oportunidad que formalmente tomamos conocimiento de esta petición del Frente Amplio, a través de conversaciones informales posteriores a la sesión ordinaria del lunes pasado se nos hizo llegar esta inquietud de que había sucedido lo que manifiesta el señor Edil Efraín Soto. Teniendo a consideración el planteamiento, nosotros no nos oponemos al requerimiento que se hace, y, si efectivamente sucedió eso, que se retire el voto.

El fundamento cuando se trató de instaurar podríamos decir este «sistema mixto de funcionar» fue que si había ediles que tuvieran alguna dificultad para poder concurrir en forma presencial a las sesiones, que lo hicieran mediante la aplicación Zoom. En este caso, también entendemos que no cambia el resultado de las votaciones que se hicieron, tanto de la moción presentada por el señor Edil Angelo Panzardi como de la reconsideración que en su momento solicitó el Frente Amplio.

En síntesis, considero que no hay ningún inconveniente en acceder a lo que se solicita, salvo que la Mesa o algún otro señor edil presenten alguna otra alternativa.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Hay acuerdo en retirar el voto de la señora edila, lo que, además, no cambia el resultado de la votación, porque de diecisiete votos se pasaría a dieciséis. Con

esta modificación, se pone a votación el Acta 219 de la sesión ordinaria del 25 de mayo de 2020. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

EDIL CARLOS RODRÍGUEZ. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Carlos Rodríguez.

EDIL CARLOS RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente.

Solamente se puede hacer ese cambio por la vía de la reconsideración; no se puede hacer de otra manera. Y como la moción fue votada y se pidió su reconsideración y salió por la negativa, ya no se puede hacer más nada. Por eso ahora yo no voté.

Es todo. Gracias.

EDIL EFRAÍN SOTO. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Efraín Soto.

EDIL EFRAÍN SOTO. Gracias, señor Presidente.

Lo que pide el Frente Amplio es que se retire el voto de la señora Edila Bettina Cerdeña del acta.

EDIL CARLOS RODRÍGUEZ. ¡Eso no se puede hacer!

EDIL EFRAÍN SOTO. Señor Presidente, hubo un acuerdo político y lo que el Frente Amplio está reclamando es que se respete, no que se desvirtúe el uso de la herramienta informática que estamos usando por esta situación especial, porque, si no se respeta lo acordado, tendríamos que eliminar su uso.

Gracias, señor Presidente.

EDIL ANGELO PANZARDI. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Angelo Panzardi.

EDIL ANGELO PANZARDI. Gracias, señor Presidente.

En un caso de excepcionalidad como el que estamos viviendo, es entendible y oportuno lo que solicita el Frente Amplio, por eso voté. Creo que la señora edila no votó como correspondía que lo hiciera. Además, la modificación no cambia el resultado de la votación.

Yo voté lo que se pedía ante este caso de excepcionalidad que estamos viviendo, porque, si no, como dice el señor Edil Carlos

Rodríguez, corregir lo que ocurrió mediante otro mecanismo que el correspondería en un sistema ordinario, no se podría hacer. Lo voté, además, sin tener ningún tipo de consideración en cómo había salido la votación.

SEÑOR PRESIDENTE. Le voy a hacer una aclaración, señor edil, yo hice referencia a que no cambiaba la mayoría que se exige para dar por aprobada la moción, porque, como bien señala el señor Edil Rodríguez, lo estamos haciendo por la vía de modificar lo que consta en actas, sin perjuicio de que le asista razón en que el tema fue reconsiderado y no se puede volver a considerar. A eso me refiero cuando digo que no cambia la votación.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señor Presidente.

En realidad, recién ahora usted encausa la discusión. Nuestro planteo es un planteo de formas y no del resultado en sí de la votación. En cuanto a la votación, nosotros acatamos lo que decida la mayoría que hay en esta Junta Departamental, que, en ese caso, determinó cierto resultado en función de un planteo político que se hizo en un momento.

Simplemente queremos dejar constancia de que para nosotros ese voto es nulo, no existe. Es más, no solo debería modificarse el número de votos por la afirmativa de la moción que creó la comisión, sino que también debería modificarse el *quorum* de la sesión, la cantidad de ediles presentes cuando se tomó la votación.

Creemos que no se puede generar precedentes de cosas que no están bien. Frente a una situación de estas características, tal vez mañana un voto como este sea el número dieciséis. Entendemos que la forma en la que votó la señora edila no está bien y por eso lo señalamos; se lo dijimos en un ámbito informal al señor Presidente y al coordinador de bancada y, ahora, que es la primera oportunidad que tenemos una sesión ordinaria, lo planteamos como debe ser. En esto todos estamos aprendiendo...

SEÑOR PRESIDENTE. ¡Totalmente!

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Entendemos que frente a una situación en la que quizás no haya habido mala voluntad, pero sí se hizo un mal uso de la herramienta que estamos utilizando para quienes no puede concurrir en forma presencial a las sesiones. Nosotros marcamos ese mal uso para que se corrija, porque la herramienta en sí es buena y nos ha servido

para manejarnos en esta situación de emergencia sanitaria que estamos viviendo. Quizás la podamos dejar instalada para el funcionamiento en el marco de una reforma del Reglamento Interno.

Simplemente queríamos marcar algo mal hecho y que se anulara ese voto.

Es todo. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Así fue entendido el tema, señor edil, por eso hice mención a la reconsideración, porque no podemos volver a reconsiderar algo que ya se reconsideró.

La Mesa entiende que debe haber alguna reglamentación de lo aprobado en su momento por el Plenario porque, evidentemente, es una situación de excepción, y el mismo día no se puede estar presente en la sesión de dos maneras diferentes, por más que eso no haya quedado aclarado en la primera resolución sobre el uso de la plataforma Zoom.

Como dice el señor edil, todos estamos aprendiendo en esta situación. A pesar de lo resuelto, reitero que al señor Edil Carlos Rodríguez le asiste razón en cuanto a que la reconsideración ya se había hecho. Lo se cambió fue por un pedido de un sector, que lo hizo formalmente y fue aceptado por el sector que hizo ese voto que se está anulando.

Continuamos con los asuntos a tratar.

◆ **APARTADO II. Asuntos pendientes de la sesión anterior**

(No hay).

◆ **APARTADO III. Mociones urgentes pendientes de la sesión anterior**

(No hay).

◆ **APARTADO IV. Informes de comisiones asesoras**

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría le da lectura al punto 1.

(Se lee).

Informe de la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura en el Expediente 4845/2019, Oficio 3042/2020 del Ejecutivo Departamental, al que se adjunta proyecto de decreto para que se incluya el nombre de «Santiago Peña Luzardo» en el Nomenclátor de nuestra ciudad. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración el informe.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura al proyecto de decreto.

(Se lee).

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ

DECRETA

Artículo 1º)- Designar con el nombre “Santiago Peña Luzardo”, al tramo de vía de tránsito con ingreso y salida a las calles Francisco Donato e Ing. Agr. Dardo Barceló, de la ciudad de San José de Mayo.

Artículo 2º) Comuníquese, publíquese, etc.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el proyecto de decreto en general. Quienes estén por a afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se somete a votación el proyecto de decreto en particular. Artículo 1.º. Quienes estén por a afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

30 en 30. Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 2.º es de orden, por lo tanto, queda sancionado el proyecto de decreto y pasa al Ejecutivo Departamental para su promulgación.

(Decreto 3191).

Punto 2. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

A) Informe de la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura, en el Expediente 2847/2018, Oficio 2709/2019 del Ejecutivo Departamental, al que se adjunta proyecto de decreto tendiente a autorizar explotación forestal Barras de Mahoma a la firma Eufores S.A. (Hay repartido).

B) Informe de la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro, en el Expediente 2847/2018, Oficio 2709/2019 del Ejecutivo Departamental, solicitando anuencia para autorizar la ejecución del proyecto forestal Barras de Mahoma a la firma Eufores S.A. (Hay repartido).

EDIL DIEGO MARIÑO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Diego Mariño.

EDIL DIEGO MARIÑO. Muchas gracias, señor Presidente.

Antes de votar el informe y el proyecto de decreto en general y en particular, quisiera hacer una serie de comentarios en torno al tema. Adelanto que voy a votar que se otorgue la anuencia requerida para el proyecto forestal denominado «Barras de Mahoma». En este ámbito, no es algo nuevo dar anuencias para estas cuestiones; es más, durante esta legislatura ya se ha hecho para algún otro proyecto de esta naturaleza.

Debemos señalar, en primer término, el motivo por el que estos expedientes están a estudio de la Junta Departamental. Desde el mes de enero del 2013, está vigente el Decreto 3091, que en su artículo 49 prescribe ciertas limitaciones al uso forestal de los suelos rurales de nuestro departamento. Se prevé que la Junta Departamental debe autorizar dando la anuencia por mayoría absoluta de votos del total de componentes, o sea, dieciséis votos, a aquellos proyectos forestales que pretendan afectar superficies mayores al ocho por ciento de cada padrón, debiendo contar con la iniciativa del Intendente para eso.

Por tanto, y en razón de que este proyecto forestal se desarrollará sobre cuatro inmuebles o padrones rurales, y en tres de ellos la superficie o área afectada supera el ocho por ciento, se vuelve preceptiva nuestra intervención para que este proyecto pueda continuar los procedimientos administrativos tendientes a lograr una efectiva ejecución.

Me interesa enfatizar muy especialmente este último extremo mencionado, en el entendido de que nuestra intervención es solo un eslabón más en todo el periplo de procedimientos administrativos que deben cumplir los titulares de estos proyectos forestales ante autoridades departamentales y nacionales para lograr su efectiva ejecución.

En esa línea, debe destacarse la intervención de la Dirección General Forestal del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, y de la Dirección Nacional de Medio Ambiente del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. En particular, este último organismo es el encargado de conferir y otorgar la autorización ambiental previa, que está regulada por Decreto 349/005 que aprobó el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorizaciones Ambientales. Este decreto regula todo lo concerniente a los requisitos necesarios que deben cumplir determinadas actividades, construcciones u obras para lograr la autorización ambiental previa, y, posteriormente, comenzar a ejecutarse.

En ese sentido, en el artículo 2 del decreto

se hace una enumeración de diferentes actividades y obras de construcción que deben pasar por la Dirección Nacional de Medio Ambiente. El numeral 30 de ese artículo 2, habla de las nuevas plantaciones forestales de más de cien hectáreas en un establecimiento o unidad de producción, y establece que deben requerir o tramitar la autorización ambiental previa ante la DINAMA⁷.

La DINAMA, de acuerdo con el cumplimiento o no de sus criterios, clasifica en A, B o C, teniendo los proyectos clasificados como A mayor celebridad de aprobación, en tanto que el resto deben transitar por procedimientos más extensos, donde, incluso, se peticionan estudios de impacto ambiental.

Ingresando al análisis o valoración del proyecto forestal Barras de Mahoma, que fue tratado como luce en los informes que arribaron a esta sala por intermedio de la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro, la cual integro, y por la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura, especial destaque merece el visto bueno o el aval técnico de la Dirección General de Desarrollo de la Intendencia de San José para conceder la autorización de referencia.

En concreto, tenemos cuatro inmuebles rurales todos ubicados en la Cuarta Sección Catastral de San José, en la zona de Mal Abrigo, a la altura del km 123 de la Ruta 23. La actividad preexistente en el establecimiento es la ganadería. La especie a plantar es *Eucalyptus dunnii*. El área total sería de ciento cuarenta y siete con cincuenta y siete hectáreas, que ocupan el doce con noventa y cuatro por ciento del área total que conforman los cuatro inmuebles rurales referidos.

Nos parece importante traer a sala una de las consideraciones finales que realiza el Ejecutivo Departamental en su informe técnico, que dice que el proyecto analizado globalmente muestra que el cincuenta y cinco con dieciocho por ciento de la plantación se realizará sobre suelo de prioridad forestal; el veintiséis con dieciséis por ciento sobre suelos calificados como 5.02b, y el restante dieciocho con sesenta y seis por ciento sobre suelos que no pertenecen a esas categorías, pero contribuyen a robustecer el proyecto.

Por último, nos interesa mencionar que de forma posterior a la aprobación de esta Junta Departamental, deben continuar los trámites ante la DINAMA, y luego de que, eventualmente puedan recibir el visto bueno y la autorización ambiental previa, continúan siendo objeto de control a través de un rol activo de la DINAMA y de la Dirección General Forestal del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, más allá de los estándares de calidad que pueda plantearse la empresa a través de las obtención de certificaciones de manejo forestal

que se promueven en el ámbito privado.

Por todo lo expuesto, y fundamentalmente a través de lo que ha sido el informe que elaboró la Dirección General de Desarrollo, por parte de la ingeniera agrimensora Nancy Montesdeoca, nosotros vamos a dar con nuestro voto la anuencia que se pide para que este proyecto forestal se concrete.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Gracias, señor Presidente.

¡Quedó todo claro! El informe que hizo el señor Edil Diego Mariño fue bastante completo, pero yo voy a hablar de lo que conocí, porque fui al campo, lo recorrí, observé y vi para qué sirve. Se trata de un proyecto complementario, hay viñas, tienen ganadería y agricultura. La parte de la plantación de eucaliptos va a estar alejada de las márgenes del río San José, que era algo que al Frente Amplio, como fuerza política, le preocupaba. Lo único que se puede plantar en ese suelo son eucaliptos y poner algunas ovejas u otro animal por el estilo para mantenerlo, pero más nada.

Me voy a remitir al informe, porque sería bueno aclarar algo que desde la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura y desde la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro se planteó. En el punto 4 le pedimos al Cuerpo que avale que este Legislativo haga un seguimiento de la concreción del proyecto, lo que no es poca cosa. El seguimiento debería hacerse para corroborar todo lo que señaló el señor Edil Diego Mariño, o sea, que se plante lo que se tiene que plantar y dónde se tiene que plantar, o sea, en los suelos que corresponde. Lo que se pretende es que se respete todo lo que nos presentaron en el proyecto.

Voy a solicitar que se realice una corrección en la redacción. Donde dice «un año y medio más o menos». Para nosotros, los ediles, no puede ser «más o menos», debe decir que «durante un año y medio se le hará un seguimiento». Esa corrección tendría que hacerse en el penúltimo renglón del considerando IV. A los ediles de la próxima legislatura les tenemos que dejar bien claro cuándo tienen que hacer el seguimiento.

Apoyamos este proyecto porque es inclusivo, productivo, ya que no solo se va a forestar en esos campos, sino que hay producción vitivinícola, ganadera y agrícola. O sea que no se le sacó campo a la producción ganadera ni a la vitivinícola para plantar montes de eucaliptos. Esa área de los campos no se está utilizando ni para una cosa ni para la otra,

por eso es que el Frente Amplio va a otorgar la anuencia para que se concrete el proyecto.

Gracias, señor Presidente.

EDIL PABLO GARCÍA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Pablo García.

EDIL PABLO GARCÍA. Muchas gracias, señor Presidente.

Me veo en la obligación, una vez más, de plantear lo que ya he referido hace tiempo sobre estos temas. Un mismo tema fue a estudio de dos comisiones y tenemos dos informes que dicen lo mismo. Yo no iba a votar el informe de la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura, no por no estar de acuerdo, sino, sencillamente, porque hay un informe de la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro, a la cual pertenezco y con la que fuimos a ver el establecimiento.

Creo que en algún momento la Mesa va a tener que resolver estas cuestiones, porque no podemos estar tratando temas en dos comisiones distintas, porque no estamos hablando de un pozo en una calle, que puede ser tratado por tres, cinco o diez comisiones, sino de un decreto que refiere, nada más ni nada menos, que a proyectos productivos; son cosas serias que no deben tomarse a la ligera.

El señor Edil Diego Mariño hacía referencia a las concesiones y a las autorizaciones, ¡y vaya si es importante el rol de la Junta Departamental, producto de las directrices de ordenamiento territorial que tenemos! Además, después de tener la autorización, la anuencia, de la Junta Departamental, hay otros organismos que deben tomar intervención y autorizar. Entonces, si será importante que se recorran los establecimientos y el tratamiento que se le dé a los proyectos en esta Junta Departamental.

Como decía el señor Edil Germán González, el Frente Amplio va a apoyar este emprendimiento que, si bien no se pretende instalar solo en suelos de prioridad forestal, entendemos que el proyecto en sí amerita su aprobación.

No todos los proyectos forestales son iguales; eso también hay que decirlo. De ahí que nosotros adelantáramos que proyecto al que no fuéramos a ver el lugar donde si iba a concretar no lo íbamos a tratar, y mucho menos aprobar. A la empresa Montes del Plata se lo manifestamos personalmente y queremos que le quede claro a esta Junta Departamental y a los señores ediles del Partido Nacional.

Solamente me resta decir que, más allá de los proyectos forestales que aprobemos —este va a ser el segundo y sabemos que tenemos varios más en carpeta—, la gran discusión sigue siendo qué departamento productivo

queremos, y ahí es donde está la raíz del asunto. Mientras no discutamos eso en el seno de las comisiones de esta Junta Departamental que tienen que ver con estos asuntos, vamos a tener distintas visiones sobre la forestación en el país, sobre todo en nuestro departamento.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDIL GASTÓN CAMY. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gastón Camy.

EDIL GASTÓN CAMY. Muchas gracias, señor Presidente.

Tuve el orgullo y la alegría de haber votado en la pasada legislatura —era edil suplente y justo me tocó estar a mí en esa oportunidad— la norma que establece que si se pretender forestar más del ocho por ciento de los padrones, se tiene que pedir la anuencia de la Junta Departamental. En aquel momento había que hacer algo con responsabilidad. El objetivo era justamente lo que se está haciendo ahora, estudiar caso por caso y que la aprobación sea individualmente.

Creo que el tema de los árboles, en lo que tiene que ver con la producción nacional, es muy delicado. Pienso que no se debe estar en contra de nada, a no ser que sea muy desfavorable para el medio ambiente, porque buscando un equilibrio todo puede tener su lugar, como lo tienen que tener los árboles, sobre todo por lo que significan económicamente para el país.

San José, en ese momento, da una imagen de responsabilidad, cosa que no han hecho otros departamentos, por ejemplo, Flores, donde les puedo asegurar que se han destrozado algunos campos que no sé cómo se van a recuperar en un futuro. Aquí esas cosas no se dan gracias a la medida cautelar que se aprobó en su momento. Realmente, lo que se ve en Flores es doloroso. No es que esté en contra de la plantación de árboles, sino que estoy en contra de que se planten en lugares que no son propicios para hacerlo.

Creo que tratar caso a caso hay que seguir haciéndolo. Se podría hacer un decreto al respecto, cosa que no se ha hecho. En la próxima legislatura el tema forestal va a ser muy importante para todo el país. A mí me gustaría que Flores estuviera como San José, que, repito, creo que en ese sentido hemos sido muy responsables. Tal vez aquí haya algún ingeniero agrónomo, pero quienes no lo somos necesitamos que nos asesoren, tenemos que actuar con responsabilidad porque somos representantes de la ciudadanía. Tiene que ser como dijo Mujica, «no sé de esto, pero tengo el número del que sabe».

La medida del ocho por ciento del padrón

marca un mínimo, que, naturalmente, en algunos lugares puede ser hasta más, pero en el caso concreto de este proyecto de las Sierras de Mahoma es mucho menos. Yo no fui a ver el campo con los integrantes de la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro, no la integro, pero conozco muy bien ese campo, lo he recorrido varias veces. No solo en ese establecimiento se puede forestar, sino que creo que es la zona donde se pueden plantar árboles, más allá de que esté la discusión relativa a la proximidad del río San José, que también pasa por esa zona, que no es el caso de este padrón en concreto.

Vamos a votar para dar la anuencia que se pide para este emprendimiento en el entendido de que creemos, repito, que es bueno que se trate individualmente cada caso que pase por la Junta Departamental, más allá de que sabemos que nuestros tiempos como legisladores no son los mismos que los de los productores, en el sentido de que tal vez habría que estudiar los casos más rápido, pero creo que como lo hacemos es la mejor forma. Lo que siempre tenemos que procurar es que el departamento siga siendo un ejemplo, y no es que estemos en contra de plantar árboles, sino que lo que se debe cuidar es que se planten donde corresponde.

Como explicaba muy bien el señor Edil Mariño, luego de que esta Junta Departamental dé la anuencia, el trámite continúa en otros organismos con más controles, por ejemplo, por parte del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a través de la DINAMA. No obstante, el primer filtro está acá, donde los representantes de los ciudadanos de San José nos expresamos con respecto hacia dónde queremos que vaya el departamento.

Estoy convencido de votar la solicitud de anuencia que se pide, como también lo hice cuando se estableció la norma del ocho por ciento. Como decía el señor Edil Germán González, hay lugares, como el que se va a ocupar, donde, si no se plantan árboles, no se puede hacer otra cosa; no son suelos aptos para otra cosa que no sea la forestación, porque son suelos de muy baja calidad. Es un costo muy grande para el país tener esos pedazos de territorio, por decirlo criollamente, perdidos. Además, los árboles dan abrigo y sombra a la ganadería, lo que no es un detalle menor.

Estoy convencido de que estudiar caso por caso es una buena manera de seguir trabajando, y cada sector, cada edil, debe hacerlo con mucha responsabilidad. Seguir por este camino sería una opción, la otra sería hacer un decreto, pero ya habría mucho más para discutir. No me parece para nada mal que sigamos así, lo digo como ciudadano de San José, como edil y como individuo vinculado al

campo. Tenemos que trabajar con responsabilidad porque los árboles también pueden hacer daño. Debemos buscar el equilibrio y ver los lugares donde solo se puedan plantar árboles, como es el caso del proyecto para el que hoy vamos a dar la anuencia.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Muchas gracias, señor Presidente.

Le solicité la palabra en el momento que el compañero Edil Pablo García estaba haciendo una apreciación con respecto a que el tema en cuestión había sido tratado en dos comisiones. Muchas veces nos ocurre que dirigimos los temas a varias comisiones por decisión de los señores ediles.

A mí me ha tocado tratar un tema en la comisión que presido mientras se trataba en otras comisiones, me consta que a usted, señor Presidente, también le pasó el año pasado. Lógicamente, la Junta Departamental debe dar una sola respuesta, debe tener una sola voz, por eso se tienen que hacer reuniones conjuntas, que fue lo que hicimos.

¿A qué viene esta reflexión? Se está hablando de la reforma del Reglamento Interno, entonces ya se podría dejar establecido que cuando un tema esté a estudio de distintas comisiones, debe ser abordado en forma conjunta para que haya una sola posición de la Junta Departamental, después pueden haber informes en mayoría y en minoría, pero esta Casa debe tener una sola voz. Creo que ese podría ser un elemento a tener en cuenta para cuando se haga la reforma del Reglamento Interno.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL REINALDO DÍAZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Reinaldo Díaz.

EDIL REINALDO DÍAZ. Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy, estamos dando por culminado un trabajo que nos llevó muchos meses. Este proyecto ingresó hace un tiempo y ha sido estudiado por distintas comisiones y por los compañeros ediles.

Se hizo una abordaje multidisciplinario, tuvimos reuniones con la ingeniera encargada de elaborar el proyecto desde la Dirección General de Desarrollo del Gobierno Departamental y hemos sido muy celosos en cuanto a cómo encararlo, porque, en definitiva, con la decisión que podamos tomar esta noche estaremos marcando una tendencia a futuro en

lo que tiene que ver con la matriz productiva de nuestro departamento. Ese ha sido el mayor celo que hemos tenido.

Puede haber quienes piensen que detrás de esto haya miedo a todo lo que es nuevo, se nos ha dicho eso, pero ese no es el fondo del asunto, sino que nuestra intención es darle al suelo productivo el mejor destino que pueda tener sin afectar el resto de las explotaciones de los distintos rubros que se desarrollan en nuestro departamento y de la realidad social que tienen esos rubros.

Desde el punto de vista geográfico, hacia el Norte, nuestro departamento tiene predios agropecuarios que son de mayor extensión y que tienen como rubro principal la ganadería y, en algunos casos, la agricultura, en los campos en donde se permite ese tipo de explotación. Puntualmente estos proyectos que se han presentado y hemos considerado, cada uno tiene una realidad propia y muy particular, por lo que debieron ser estudiados en forma individual.

En el lugar donde se piensa desarrollar el proyecto Barras de Mahoma, aunque no puede realizar la visita con el resto de los compañeros ediles, pero conozco esos campos, la explotación es bastante diversa. La forestación es una complementación productiva en suelos que permiten otro tipo de explotación, por lo tanto, el proyecto tiene importancia desde el punto de vista estratégico porque mejora la renta básica.

Un compañero edil mencionó que el Gobierno Departamental, o las comisiones que estudiaron el tema, deberían hacer un seguimiento de la concreción del proyecto. Si bien no me opongo a eso, me parece que se están superponiendo esfuerzo y trabajo, porque el seguimiento está ya estipulado que lo realice la DINAMA, que no solo se encarga de aprobar el proyecto si es que está todo en condiciones, sino también de hacer el estudio de impacto ambiental previo. Reitero, no me opongo a que la Junta Departamental plantee realizar un seguimiento, simplemente me parece que tenemos que tratar de no superponer esfuerzos.

Con respecto al proyecto en sí, me interesaría decir que hay señores ediles que han manifestado que si no se visitan los predios donde se van a desarrollar, no se podría aprobarlos. A mí me parece importante ir a ver los predios, tiene que ver con esto que decía sobre tener una visión acabada de cada proyecto. En ese sentido, me parece que corresponde que se haga la visita en tanto sea posible.

Como dijo el señor Edil Gastón Camy, el ocho por ciento no fue un número caprichoso, en su momento tenía que ver con generar un recaudo en torno al desarrollo de la explotación

forestal. No soy devoto del modelo forestal, no me parece que sea una modelo de desarrollo genuino en sí mismo, tiene que ver mucho con el extractivismo, pero es una discusión que se puede dar en otra oportunidad.

Me quedo con la satisfacción de que se apruebe este proyecto porque cumple con las condiciones exigidas; pocos van a ser aprobados porque no cumplen con lo que se pide.

Gracias.

EDIL MARIO GUERRA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Mario Guerra.

EDIL MARIO GUERRA. Gracias, señor Presidente.

Voy a votar esta solicitud. Hace muchos meses que se viene trabajando en el tema. Yo creo que su tratamiento debería haber sido más rápido, porque hay que tener el mayor de los respetos para con un productor que se encamina a producir, sobre todo en un campo como este, que prácticamente solo sirve para plantar eucaliptos. Cuando un productor hace este tipo de solicitudes, para seguir produciendo, para darle vida a nuestro país, repito, creo que no debería demorarse tanto tiempo en tomar una decisión.

Como legislador departamental, mientras me toque estar sentado en esta Junta Departamental por el voto soberano de la gente, sea el proyecto que sea, si proviene de un productor, que es quien paga los impuestos y muchas veces tiene que hacer frente a grandes deudas con los bancos, principalmente en el Banco República, el banco del Estado, voy a seguir diciendo que estas solicitudes no deben demorarse tanto en ser estudiadas, porque lo que se está buscando es producir.

Este establecimiento, tranqueras adentro, tiene un propietario que lo mantiene en regla, repito, pagando todos los impuestos que le corresponden como propiedad, y yo creo que no soy quien para ir en contra de la decisión que toma un propietario de campo.

Si mañana tengo que levantar la mano para autorizar que un productor pueda hacer lo que él decida en su predio, lo voy a hacer. No soy dueño de lo ajeno ni quiero serlo. Creo que estos temas deben tratarse más ágilmente. El Edil Pablo García dijo que se estaba tratando en dos comisiones; en la que esté, debe autorizarse la solicitud, porque se trata de la producción de nuestro país, más allá de lo que se decida producir.

Pertenezco a la Junta Departamental porque he sido electo por el voto soberano de la gente para observar las cosas de nuestro departamento, pero cuando un productor, repito, que es quien paga los impuestos y enfrenta las deudas, permitiendo, por ejemplo,

que el Gobierno Departamental construya obras, o que Consejo de Educación Primaria haga lo que le corresponde, quiere producir algo en su propiedad no se puede demorar tanto en levantar la mano.

Estoy muy contento y orgulloso de que la solicitud de este proyecto aparentemente hoy vaya a ser aprobada. La próxima solicitud que venga al igual que esta, estudiada por técnicos que conocen de la materia y están en el tema, rápidamente habría que sacarla; eso es lo que les voy a pedir a los compañeros ediles hasta el último día que me toque estar en esta Junta Departamental.

SEÑOR PRESIDENTE. Discúlpeme, el señor Edil Pablo García le solicita una interrupción, ¿se la concede?

EDIL MARIO GUERRA. Sí, se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE. Puede interrumpir el señor Edil Pablo García.

EDIL PABLO GARCÍA. Gracias, señor Presidente; gracias, señor Edil Guerra.

En primer lugar, quisiera hacer una aclaración, aunque supongo que todos los ediles deben tenerlo claro: el productor rural puede plantar árboles hasta, como máximo, el ocho por ciento de los padrones a utilizar. Cuando se pide la anuencia de la Junta Departamental es porque la superficie a forestar supera lo que establecen las directrices del Plan de Ordenamiento Territorial, en cuanto a que la afectación de suelos a la actividad forestal solo podrá abarcar una superficie que no supere el ocho por ciento del área total de cada padrón.

Por otro lado, no quiero que quede como válido lo que dice el Presidente de la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro, Edil Reinaldo Díaz, en cuanto a la fiscalización de los predios. Comparto con él cuando manifiesta que va a votar lo que establece el proyecto decreto que propone la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura, pero no entiendo necesario que se fiscalice al año y medio. No vamos a ser nosotros, las personas, quienes fiscalicemos, lo va a hacer la Junta Departamental. Es sumamente importante que se fiscalice el cumplimiento cabal del proyecto en ese predio, que ya tiene una reforestación, es decir, ya fue forestado.

Sabemos que el Ejecutivo Departamental no se va a encargar de fiscalizarlo, por lo que la garantía de la población de San José es la Junta Departamental. Yo creo que el agregado que hace la comisión de ir al año y medio, con la salvedad que hacía el Edil Germán González, para constatar si se está cumpliendo con lo estipulado, está bien, y los ediles que vayan van a tener los expedientes donde

consta qué se va a plantar y dónde se va a plantar. Y que al productor y la empresa Montes del Plata reciban el mensaje de que para esta Junta Departamental estos son temas serios e importantes.

Es sumamente importante la fiscalización al año y medio por parte del Gobierno Departamental, porque este Legislativo Departamental también es Gobierno Departamental.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Señor Edil Guerra: le solicita una interrupción el señor Edil Reinaldo Díaz. ¿Se la concede?

EDIL MARIO GUERRA. Sí, señor Presidente

SEÑOR PRESIDENTE. Puede interrumpir el señor Edil Reinaldo Díaz.

EDIL REINALDO DÍAZ. Gracias, señor Presidente; gracias, señor Edil Guerra.

Simplemente, sin querer entrar en una discusión con el señor Edil Pablo García, quisiera manifestar que lo que hoy quise decir es que probablemente sea una buena intención, que yo comparto, el hecho de que podamos fiscalizar en el terreno el cumplimiento cabal del proyecto, pero la realidad probablemente nos supere, en cuanto a que recorrer el terreno y saber exactamente si se plantó lo que se tenía que plantar implica recorrerlo a fondo. No quiero dudar de que se pueda hacer, pero quien ha recorrido un campo —y una forestación es algo mucho más complejo— sabe que hacer eso puede llevarnos más de un día.

Simplemente, quería manifestar que en los hechos puede ser un poco más complejo de lo que parece la voluntad que se tiene de fiscalizar, pero comparto la necesidad de que hay que hacerlo. Repito que hay organismos nacionales que, de hecho, lo van a hacer.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Mario Guerra.

EDIL MARIO GUERRA. Gracias, señor Presidente.

Era cuanto quería manifestar.

EDIL CARLOS RODRÍGUEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Carlos Rodríguez.

EDIL CARLOS RODRÍGUEZ. Gracias, señor Presidente.

Por supuesto que todo está bastante dicho, por lo que, para finalizar, me gustaría

redondear diciendo que voy a votar convencido de que está bien lo que estamos haciendo, porque veo que este tema ha sido tratado en esta Junta Departamental con mucha seriedad por parte de todas las bancadas, con responsabilidad, con tiempo, con paciencia. No sé cuántas veces hemos discutido sobre este tema. A veces hasta nos perdemos un poco en cuánto a cuáles son los campos. Quiero destacar también el gran trabajo de la secretaria, en el sentido de informarnos acerca de cuáles son, a cuáles fuimos, etcétera.

A mí no me preocupa el hecho de que se fiscalice. Creo que hay una repartición del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca —tal vez el Edil Reinaldo Díaz pueda corregirme— que se encarga de controlar los montes, pero no me preocupa que también lo controle la Intendencia, que puede llegar a hacerlo, o que lo haga la Junta Departamental; podemos ir todos sin inconveniente alguno.

Lo que sí me gustaría mencionar es un tema de suma importancia sobre el que debería legislarse en el futuro, que es cuando llega la cosecha de los montes; no sé si eso no me preocupa más que la plantación. Capaz que en un día salen veinte camiones cargados de árboles de un solo predio. Mi preocupación refiere a que cuando llueve, el peso de esos camiones destroza los caminos vecinales, por lo que el Ejecutivo Departamental debería tomar medidas; tal vez nosotros podamos redactar un decreto. Por ejemplo, la Intendencia de Tacuarembó ha establecido que el día que llueve entre cinco y diez milímetros no se puede circular, y así sucesivamente a medida que llueve cada vez más. En San José se consideran los camiones lecheros, en el caso de Tacuarembó no pasa nada.

El Ejecutivo Departamental, con el apoyo de la Junta Departamental, tendría que legislar sobre los caminos vecinales por donde se saca la producción forestal. No es lo mismo que pase un camión lechero una vez por día por un camino vecinal a que salgan veinte camiones todos los días cargados de rolos de madera.

Era cuanto quería agregar, señor Presidente. Gracias.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Quería resaltar el trabajo que realizaron ambas comisiones. Me consta que los compañeros y compañeras que integran esas comisiones trabajaron arduamente, también lo hicieron los ediles del Partido Nacional. Me parece justo destacar esto.

No obstante, no quiero dejar pasar algunas

expresiones vertidas por el señor Edil Mario Guerra que me preocupan. En primer lugar, creo que la libertad individual tiene determinados límites y el Estado debe marcar reglas de convivencia. Todos somos conscientes de que hay una normativa que rige no solo para los aspectos vinculados al ordenamiento territorial, sino también para la actividad productiva que el país elige que sea su plataforma productiva.

En primer lugar, un productor tranqueras adentro no puede decidir hacer cualquier cosa en su predio, en su casa, como tampoco puede hacerlo un ciudadano que vive en la ciudad. Hay normativas y se deben respetar y cumplir, porque, si no, un propietario de un terreno sobre la ribera del río San José construye lo que sea y después vamos a tener que ir a sacarlo porque se inunda. En el caso de la forestación es lo mismo, los productores no pueden hacer lo que quieran tranqueras adentro, sino que para que se les apruebe un proyecto productivo forestal que supere el ocho por ciento establecido necesitan la anuencia de la Junta Departamental. Esa exigencia fue propuesta como medida cautelar por el Partido Nacional en la legislatura pasada y está incorporada en las directrices departamentales de ordenamiento territorial. Creo que el señor edil desconoce eso.

En segundo lugar, me parece que las normativas lo que marcan es justamente la definición de qué país productivo queremos y hacia dónde queremos apuntar. Esas son cosas importantes para resaltar. No podemos dejar pasar por alto eso que se dijo, porque estamos jugando con el rol del Estado, en el sentido de cuánto Estado queremos controlando. Por otro lado, yo no le puedo decir al productor qué plantar, pero después le va a pedir un préstamo al Estado, en un momento de dificultad va a acudir al Estado para que lo salve y lo saque de la mala situación.

Creo que hay cosas que hay que regular. Creo que hay cosas que no se pueden decir a la ligera. Entendemos que hay que tratar los temas con celeridad, que no hay que demorarlos, pero en las comisiones que en que estuvo este tema no se demoró, se trabajó seriamente y se llegaron a conclusiones, tanto es así que tenemos dos informes de dos comisiones que trataron el mismo asunto.

Por último, en cuanto a la necesidad o no de controlar, debemos ser conscientes de que lo que estamos votando en la Junta Departamental es simplemente la anuencia para que el proyecto productivo pueda utilizar más del ocho por ciento que está fijado como límite en la normativa vigente. Existen mecanismos de contralor y nosotros lo que estamos haciendo es manifestando nuestra voluntad de que al año y medio la Junta Departamental u otro organismo, porque no

aclaremos que sea la Junta Departamental, pueda ir a controlar el proyecto. Creo que es bueno generar ámbitos de contralor y espero que se puedan concretar, aunque comparto lo que plantea el señor Edil Reinaldo Díaz.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Me está solicitando hacer uso de la palabra el señor Edil Mario Guerra, pero solo se la puedo conceder para fundamentar el voto después de votar, porque ya hizo uso de la palabra.

EDIL MANUEL LARREA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Manuel Larrea.

EDIL MANUEL LARREA. Gracias, señor Presidente.

Creo que hay que encausar la discusión porque parece que se nos está yendo de las manos. Si bien no integro las comisiones que trataron el tema, pienso que el señor Edil Mario Guerra hacía referencia al primer inciso del artículo 3 de la Constitución de la República y a lo que hacía referencia el señor Edil Javier Gutiérrez es al segundo inciso, que dice, básicamente, que la propiedad solamente puede ser limitada por razones de interés general. Justamente una directriz departamental es una limitación al derecho de propiedad fundado en el interés general, por eso ambos ediles, quizás desde una concepción filosófica, están olvidando la cuestión jurídica; eso está zanjado en el propio texto de la Constitución. Después se podrá discutir cuál es el interés general, y si el propietario entiende que su derecho de propiedad se ve limitado, podrá recurrir a los medios que entienda pertinente. Creo que para ubicar el tenor de la discusión, debemos orientarnos desde ese punto.

No iba a mencionar este otro tema, pero lo voy a hacer ya que solicité la palabra, lo voy a hacer. Me refiero a que dos comisiones traten un mismo asunto. Quiero decir que la voz de la Junta Departamental se expresa en el plenario, porque los informes de las respectivas comisiones son opiniones, asesoramientos, y nada obstaría que hubiera dos opiniones contradictorias, porque la voluntad de la Junta Departamental se debe expresar en el plenario.

Ya que estamos sugiriendo, y creo que hay buena voluntad para modificar el Reglamento Interno, sería bueno que se creara un instituto similar al que existe en el Sistema de Justicia, que es el de la prevención. En función del mismo, la primera de las comisiones que entienda sobre el asunto que fuere en la Junta Departamental deberá ser la que informe al plenario, ya que los demás ediles podemos participar en las comisiones en caso de que tengamos interés, y por más que sea sin voto,

vamos a tener voz y está será expresada, reitero, en el plenario.

Simplemente quería decir esto para que conste en actas, porque quizás sea un punto para incorporar en la modificación del Reglamento Interno la creación de un instituto como el que existe en el Sistema de Justicia, que es de la prevención en la instrucción de la competencia.

Muchas gracias, señor Presidente.

EDIL DANILO DEL CURTI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Danilo Del Curti.

EDIL DANILO DEL CURTI. Gracias, señor Presidente.

Quería aportar algo más a lo que han expresado lo diferentes compañeros.

En nuestro país cada departamento tiene característica que lo identifican. La zona sur de nuestro país está identificada con la lechería. Tacuarembó es una zona de grandes extensiones de montes, posibles por el índice CONEAT⁸ que tienen sus tierras. Sabemos que Rocha es un territorio que tiene muchos humedales. Cada departamento tiene su idiosincrasia con respecto a la producción y a sus suelos.

Hoy todos los establecimientos tienen un ingeniero que los asesora sobre lo que deben plantar, no es que los dueños plantan lo que quieren. En la zona sur son pocos los lugares donde se puede plantar eucaliptos, a excepción de los proyectos a los cuales han hecho referencia los compañeros ediles. Con el índice CONEAT que predomina en nuestros suelos se podría plantar árboles para abrigo de los animales, pero no para la producción de gran porte.

Creo que cada departamento tiene determinado tipo de suelo para aportar a la producción del país.

SEÑOR PRESIDENTE. Discúlpeme, el señor Edil Gastón Camy le solicita una interrupción. ¿Se la concede?

EDIL DANILO DEL CURTI. Se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE. Puede interrumpir el señor Edil Gastón Camy.

EDIL GASTÓN CAMY. Gracias, señor Presidente.

Como el señor edil nombró a Tacuarembó, voy a insistir con el tema de la responsabilidad porque en ese departamento se han hecho grandes destrozos en campos muy fértiles. En Tacuarembó, en Flores y en Río Negro se han hecho destrozos en los campos. En ese sentido, nosotros hemos sido muy responsables. Digo esto porque lo tenía en

mente y me olvidé de decirlo cuando hice uso de la palabra.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Edil Danilo Del Curti: le solicita una interrupción el señor Edil Germán González. ¿Se la concede?

EDIL DANILO DEL CURTI. Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Puede interrumpir el señor Edil Germán González.

EDIL GERMÁN GONZÁLEZ. Gracias, señor Presidente; gracias, señor edil.

Antes que nada, quisiera repetir que el Frente Amplio da el visto bueno a esta solicitud por las razones que observaron los ediles que trabajaron el tema en nombre de nuestra agrupación política.

A mí me preocupan varios temas que plantearon algunos señores ediles, algunos de forma positiva y otros de forma negativa.

Ya hemos planteado varias veces, coincidiendo con varios ediles del Partido Nacional, como, por ejemplo, con el Edil Juan Carlos Acosta, que San José al igual que ha discutido el Plan de Ordenamiento Territorial de Libertad, de Rodríguez, de Ecilda Paullier, de Ciudad del Plata, debería discutir un plan de ordenamiento territorial productivo, es decir, discutir qué San José productivo queremos. Por ejemplo, si me preguntan a mí si se pueden plantar eucaliptos en la zona lechera, voy a contestar que no, pero es algo en lo que hay que trabajar en forma conjunta. Hemos discutido tantas veces también si tendríamos que definir un plan de agroecología o no. Creo que el sistema político tiene que discutir estas cosas, y lo que hemos planteado varias veces en comisión.

Si desean que desde el km 113 en adelante de la Ruta 3, por citar un ejemplo, se pueda plantar eucaliptos, ¡discutámoslo! No me estoy negando a eso, pero quiero discutir qué San José productivo queremos.

Como planteaba el señor Edil Carlos Rodríguez, tenemos que proteger los gastos que hace el Gobierno Departamental. Si se gasta dinero en cuidar los caminos departamentales, tirando balasto o haciendo tratamiento bituminoso, no podemos permitir que una empresa multinacional los destroce.

Cuando nosotros dimos el visto bueno a este proyecto forestal fue porque vimos que se trataba de un proyecto complementario, es decir, que no solamente se trataba de plantar eucaliptos, sino que hay ganadería, agricultura y vitivinicultura.

Sabemos que los tiempos del Ejecutivo Departamental y los del Legislativo

Departamental no son los mismos, pero no responsabilicemos solo al Legislativo, porque no es que estos expedientes llegaron hace cinco años. ¡Miren que por este tema nos reunimos vía Zoom hace un mes con la ingeniera agrónoma encargada de estudiarlos! Tenemos proyectos en diferentes comisiones que hace más tiempo que están «congelados». El estudio de este proyecto llevó el tiempo que tenía que llevar. No responsabilicemos solo al Legislativo. La responsabilidad es conjunta, del Ejecutivo y del Legislativo, y también de los técnicos que asesoran a las diferentes empresas. Por eso digo que los ediles que trabajamos en este proyecto, al igual que sucede con el Doña Clotilde, El Ceibo, Los Candiles de Guani, El Charabón —que entró hace poco—, y podríamos seguir nombrando, porque los conocemos todos, los venimos tratando uno a uno, no hablamos desde la ignorancia.

A veces los ediles, tanto del Frente Amplio como del Partido Nacional, nos consultamos entre nosotros acerca de alguna cuestión puntual de los proyectos, porque visitamos tantos campos que a veces nos cuesta identificar cuál es cuál. No es que nos reunimos y ahí se terminó el trabajo, no, seguimos trabajando, llamándonos y consultándonos.

Estuvimos preocupados, también, porque el proyecto que estamos tratando en el día de hoy estaba en carpeta de dos comisiones, y el señor Edil Pablo García llamó al coordinador del Frente Amplio y del Partido Nacional para expresárselo.

Acá hay algunos ediles que dicen que no se puede demorar en aprobar estas solicitudes. ¡Demoramos lo necesario, porque estudiamos los casos en serio y en forma individual! Eso hay que destacarlo, porque a mí me duele que un par mío diga que no estamos trabajando cuando en realidad sabe que nos *estamos rompiendo el alma* para hacerlo.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en el uso de la palabra el señor Edil Danilo Del Curti.

EDIL DANILO DEL CURTI. Gracias, señor Presidente.

Era cuanto quería manifestar.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el informe A) del punto 2, que es informe de la Comisión de División de Tierras y Nomenclatura al que se adjunta proyecto de decreto tendiente a autorizar explotación forestal Barras de Mahoma a la firma Eufores S.A. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 29. Afirmativa. MAYORÍA.

(Se transcribe el proyecto de decreto a consideración).

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ
DECRETA**

Artículo 1º). Autorízase a Eufores S.A., la utilización para explotación forestal de los siguientes bienes inmuebles de la Cuarta Sección Catastral del Departamento de San José: padrón N.º 1136, hasta el 9,56%; padrón N.º 1138, hasta el 9,01%; y padrón N.º 18.204, hasta el 61,42%, los porcentajes son de la superficie total de los padrones.

Artículo 2º). Comuníquese, publíquese, etc.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el proyecto de decreto en general. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 29. Afirmativa. MAYORÍA.

Se somete a votación el proyecto de decreto en particular. Artículo 1.º. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 29. Afirmativa. MAYORÍA.

El artículo 2.º es de orden. Por lo tanto, queda sancionado el proyecto de decreto y pasa al Ejecutivo Departamental para su promulgación.

(Decreto 3192).

Se somete a votación el informe B) del punto 2, informe de la Comisión de Legislación de la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro aconsejando al Plenario otorgar la anuencia para autorizar la ejecución del proyecto forestal Barras de Mahoma a la firma Eufores S.A. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 29. Afirmativa. MAYORÍA.

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

EDIL DIEGO MARIÑO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Diego Mariño.

EDIL DIEGO MARIÑO. Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de dos minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 29. Afirmativa. MAYORÍA.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 22:25).

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vuelto a sala).

SEÑOR PRESIDENTE. Hay número en sala. Continúa la sesión.

(Es la hora 22:33).

Continuamos con la sesión. Punto 3. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la comisión de Género, en el Oficio 6543/2020 de este Legislativo, al que se adjunta exposición del señor Edil Germán González referente al traslado de la placa recordatoria del Gral. Líber Seregni. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Punto 4. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

Informe de la Comisión de Género, en el Oficio 6544/2020 de este Legislativo, al que se adjunta exposición del señor Edil Germán González referente al posible contagio en viviendas de los jubilados. (Hay repartido).

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Fuera del Orden del Día, se ha presentado un informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

San José, 1.º de junio de 2020.

AL PLENARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

VISTO: que la Contadora de esta Corporación señora Lila María Delgado, Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas tuvo a estudio los Objetos que componen el Planillado del presupuesto vigente.

CONSIDERANDO I: en la oportunidad la profesional mencionada, constató falta de crédito presupuestal en determinados objetos del planillado vigente.

CONSIDERANDO II: esta Asesora también analizó en forma exhaustiva el planillado.

CONSIDERANDO III: que se hace necesario reforzar el Objeto 285, para el convenio que tiene que ver con la utilización de la herramienta APIADocumentum.

CONSIDERANDO IV: asimismo reforzar también el objeto referido al asesoramiento de Abogados.

ATENTO: a que es necesario realizar la trasposición de créditos entre los diferentes objetos a los efectos de asumir gastos concernientes a los objetos mencionados anteriormente.

LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y ASUNTOS FINANCIEROS

RESUELVE

Por unanimidad de presentes aconsejar al Cuerpo efectuar la siguiente Trasposición entre Objetos del Presupuesto vigente de esta Corporación, que se detalla en el planillado adjunto al presente.

SEÑORA PROSECRETARIA. El objeto reforzante 299 refuerza el objeto 285, referente a AGESIC⁹.

Los objetos reforzantes 111, 133, 221, 223 y 232 refuerzan el objeto 282, pago de asesores de abogacía.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el informe de la Comisión de Presupuesto y Asuntos Financieros. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

EDIL DIEGO MARIÑO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Diego Mariño.

EDIL DIEGO MARIÑO. Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 22:39).

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vueltos a sala).

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 22:50).

◆ **APARTADO V. Mociones urgentes**

SEÑOR PRESIDENTE. Por Secretaría se da lectura a la primera moción urgente que se ha presentado a la Mesa.

(Se lee).

PRIMERA MOCIÓN URGENTE

San José, 1.º de junio de 2020

Sr. Presidente de la Junta Departamental de San José.

*Esc/Dr. Juan Martín Álvarez
Presente.*

Me dirijo a Ud para solicitar la siguiente moción urgente en la Sesión Ordinaria del día de hoy. Repudiar los hechos acaecidos en el día de ayer, donde fueron cobardemente asesinados tres soldados navales.

*Atentamente,
Bancada Lista 50*

Danilo Vassallo. Edil.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación la inclusión de la primera moción urgente. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

27 en 27. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Por Secretaría se dará lectura a la segunda moción urgente que se ha presentado a la Mesa.

(Se lee).

SEGUNDA MOCIÓN URGENTE

Ciudad del Plata 1 de junio de 2020

Sr Presidente de la Junta Departamental

Dr. Juan Martín Álvarez

Por este medio le solicito la incorporación de una moción urgente para tratar en Sala la creación de una comisión especial encargada de la modificación del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

Sin más que agregar.

Saluda a usted y al Cuerpo

Angelo Panzardi Bentancor. Edil.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación la inclusión de la segunda moción urgente. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

A consideración la primera moción urgente. Queda abierto el debate.

EDIL DANILO VASSALLO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Danilo Vassallo.

EDIL DANILO VASSALLO. Gracias, señor Presidente.

A través de la negociación que entablaron los coordinadores de bancada, no vamos a hacer uso de la palabra, simplemente vamos a presentar una moción final para que sea leída por la Mesa y se ponga a consideración.

Gracias, señor Presidente.

(Dialogados).

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Juan Carlos Alfaro.

EDIL JUAN CARLOS ALFARO. Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio.

(Es la hora 22:53).

◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vuelto a sala).

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en sala, continúa la sesión.

(Es la hora 22:58).

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Hicimos llegar a la Mesa una moción para que se prorrogue el tiempo de la sesión hasta que finalice el tratamiento de las dos mociones urgentes.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría da lectura presentada por el señor Edil Javier Gutiérrez.

(Se lee).

MOCIÓN.

Para que se prorrogue la sesión hasta que se finalicen las mociones urgentes en discusión.

Javier Gutiérrez. Edil.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación la prórroga solicitada. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Secretaría da lectura a una moción de resolución, firmadas por la Bancada del Partido Nacional y la Bancada del Frente Amplio, referente a la primera moción urgente.

(Se lee).

MOCIÓN

San José, 1 de junio de 2020.

Ante el atroz asesinato de tres infantes de Marina, ocurrido en las instalaciones de la Armada Nacional en el Cerro, la Junta Departamental de San José, resuelve.

1. *Su más enérgico repudio al cobarde asesinato que costó la vida a tres jóvenes integrantes de la Armada Nacional en el día de ayer.*

2. *Hacer llegar su más sentido pésame a la Fuerza de Mar y por su intermedio a la familia de los tres marinos.*

3. *Se confía en el esclarecimiento de estos crímenes que enlutan a la sociedad uruguaya.*

4. *Asimismo rechazar todos los actos violentos que se produjeron este fin de semana pasado, a saber, el homicidio del señor Andrés Pollero, el asesinato de dos niños a manos de su padre en el departamento de Rocha y el femicidio acaecido en el día de hoy e igualmente cualquier otro acto de violencia.*

5. *Una vez aprobada la presente moción se realice un minuto de silencio en recordatorio a las víctimas.*

Bancada del Partido Nacional. Bancada del Frente Amplio.

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

28 en 28. Afirmativa. UNANIMIDAD.**◆ MINUTO DE SILENCIO**

SEÑOR PRESIDENTE. De acuerdo a lo solicitado, invito a los presentes a ponernos de pie y guardar un minuto de silencio en honor de los tres Infantes de Marina, asesinados el pasado fin de semana.

(Los presentes en la sala y los asistentes a la barra se ponen de pie).

(La Junta Departamental guarda un minuto de silencio).

A consideración la segunda moción urgente. Queda abierto el debate.

EDIL ANGELO PANZARDI. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor edil mocionante.

EDIL ANGELO PANZARDI. Gracias, señor Presidente.

A este respecto no vamos a hacer más que reiterar algo que nos quedó pendiente de la sesión anterior, dado que la intención con la que se propuso la moción sobre la creación de la Comisión de Tránsito y Seguridad Vial no se vio favorecida en su plenitud porque no se votó la creación en forma permanente, puesto que para ello debe haber una reforma del Reglamento Interno y ser incluida en el mismo.

Mucho se ha hablado durante todo este tiempo, tanto por parte del Partido Nacional como del Frente Amplio, sobre si es pertinente o no modificar el Reglamento Interno.

Personalmente creo que lo es, no solo para la creación de la Comisión de Tránsito y Seguridad Vial en forma permanente, sino también para que pongamos en cuestión algunas cosas que serán útiles para la gestión de los próximos legisladores que ocuparán las bancas de este Legislativo.

Sin ir muy lejos, hoy hacíamos referencia a algunos puntos en los cuales la Junta Departamental tiene grises, sobre los que tenemos que deliberar y discutir de forma un poco casera, poco ortodoxa, por lo que una reforma del Reglamento Interno nos daría, sin más, las certezas de qué es lo que deben de hacer los futuros legisladores a ese respecto.

Se habló de si era oportuno o no hacerlo en este momento, de si las circunstancias políticas que vivimos son las más propicias o no. Yo siempre pienso que cuando los cambios en el sistema político son beneficiosos para la población, siempre son oportunos.

Cuando se habla acerca de los tiempos en los que se demora en estudiar algunos temas, creo que se puede trabajar con celeridad y con seriedad; hoy las herramientas tecnológicas nos permiten poder hacerlo.

Sin más que agregar, quisiera que pasáramos a la lectura de la moción de resolución que se presenta a la Mesa y que, después de dada la votación, cada uno haga su apreciación sobre todo esto. Obviamente, esto último es una cuestión muy personal.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

EDILA ANA GABRIELA FERNÁNDEZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Ana Gabriela Fernández.

EDIL ANA GABRIELA FERNÁNDEZ. Gracias, señor Presidente.

No por tarde deja de ser bienvenida la noticia, más aún teniendo en cuenta que viene de un edil del Partido Nacional.

En el primer año de legislatura planteé el tema del cambio del Reglamento Interno en la interna de nuestra bancada, como así también en la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales, donde los ediles, tanto del Frente Amplio como del Partido Nacional, que integramos o que la han integrado en otras oportunidades, empezamos a valorar la posibilidad de plantear esa reforma. Es más, algunos ediles de esa comisión, pertenecientes al sector de Alianza por San José, rápidamente fueron designados como directores o subdirectores en el Ejecutivo Departamental, lo que da cuenta, sin tener que verificarlo en ninguna acta, del momento en que se presentó la iniciativa de reformar el Reglamento Interno.

Recuerdo que en el primer año de la legislatura consulté a los ediles del Partido

Nacional que integraban la Comisión de Legislación y Asuntos Laborales acerca de si había voluntad política de hacer esta reforma. Después discutiríamos qué cosas cambiar y cuáles no, pero se hacía imperiosa la necesidad de un cambio en el Reglamento.

El Frente Amplio adoptó este tema como suyo y, además, nombró a los ediles encargados de representarlo en la comisión especial que se debía nombrar, algunos de los cuales, por distintas circunstancias, ya no ocupan su banca. ¿Qué quiero decir con esto? Que a veces, indudablemente, los tiempos no son los que queremos, pero celebro igualmente que hoy, casi en el límite de finalización de esta legislatura, estemos discutiendo la Reforma del Reglamento.

Considero, al igual que el señor edil mocionante, que hay tiempo para hacer la reforma del Reglamento Interno, que se puede estudiar y se puede hacer en los plazos que nos quedan, porque, además, como todos sabemos, esta legislatura se prorrogó.

Quiero decir, también, que el Reglamento Interno tiene que ser un ordenador del funcionamiento de la Junta Departamental, pero de ninguna manera puede ser un corsé que nos inhabilite. ¿Por qué digo esto? Porque, por ejemplo, para que lo tengan en cuenta aquellos ediles que son absolutamente reglamentaristas, en esta situación de emergencia sanitaria que estamos viviendo tuvimos que sortear disposiciones del Reglamento Interno en cuanto a funcionamiento.

Hemos dicho en más de una ocasión en el Frente Amplio que ese Reglamento Interno está absolutamente vetusto, que hay cuestiones políticas de funcionamiento, como es el tercer nivel de gobierno, que no existía cuando fue aprobado el Reglamento Interno vigente y que en este momento es muy necesario que la Junta Departamental dé forma a esa expresión del tercer nivel de gobierno.

Luego discutiremos otras cuestiones que desde el Frente Amplio entendemos que se deben modificar. Lo que yo creo es que, si en el día de hoy realmente se aprueba la creación de la comisión especial encargada de la modificación del Reglamento Interno, estamos a tiempo para hacerlo y se puede *llegar a buen puerto*. Además, va a ser bastante beneficioso para legislatura que viene, porque creo que hay un montón de cosas que el Reglamento vigente no contempla; creo que hay un funcionamiento que hace a una lógica que no es la lógica con la que estamos funcionando en este principio del siglo XXI en San José y en Uruguay. Como se ha evidenciado con la creación de comisiones fuera del Reglamento Interno, con toda la discusión que eso genera y las distintas posturas que surgen.

Esto no quiere decir que generemos más mecanismos que puedan enlentecer el tratamiento de los temas ni mucho menos. Hemos manifestado en más de una ocasión que hay algunas comisiones que hoy no tiene sentido que existan o que deberían estar funcionando junto a otras que ya existen en este momento, lo que debería ser discutido dentro de la comisión encargada de la reforma del Reglamento Interno.

Era cuanto quería manifestar, señor Presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Se ha hecho llegar una moción a la Mesa. Secretaría le da lectura.

(Se lee).

MOCIÓN

Solicitar a la Mesa de este Legislativo la creación de una Comisión Especial que estudie la reforma del Reglamento Interno de esta Junta.

Angelo Panzardi. Edil Departamental.

SEÑOR PRESIDENTE. A consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota).

26 en 26. Afirmativa. UNANIMIDAD.

◆ **APARTADO VI. Mociones con proyecto de decreto**

(No se presentan).

◆ **APARTADO VII. Mociones simples**

(No se presentan).

◆ **SE LEVANTA LA SESIÓN**

SEÑOR PRESIDENTE. Finalizamos el tratamiento del orden del día. Se levanta la sesión.

(Es la hora 23:11).

**Juan Martín Álvarez
Presidente**

**Andrés Pinaluba
Secretario General**

ANEXO

- 1) **ANTEL** Administración Nacional de Telecomunicaciones
- 2) **COVID** *coronavirus disease* (de su grafía en inglés).
- 3) **BROU** Banco de la República Oriental del Uruguay
- 4) **AMSJ** Asociación Médica de San José
- 5) **OSE** Obras Sanitarias del Estado
- 6) **BPS** Banco de Previsión Social (actual Instituto de Seguridad Social)
- 7) **DINAMA** Dirección Nacional de Medio Ambiente
- 8) **CONEAT** Índice de Productividad CONEAT
- 9) **AGESIC** Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento